



MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO

Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección: 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo -
Telefax: 0547 250 221 - email: muni3demayo-czpa@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

3 DE MAYO, de MAYO de 2020

SEÑOR
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR.
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, a objeto de elevar informe en relación a la Resolución N° 848 de fecha 18 de Noviembre/2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICION DE CUENTAS A SER PRESENTADA POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA LEY 3684/10 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO".

Así mismo, se informa para lo que hubiere lugar que en fecha 23 de enero / 2020, se ha emitido por error involuntario un cheque Nro. 786520, de la Cta. Cte. 43-3922442-04 Royalties y Compensaciones, una vez detectado el error, se procedió al reintegro del mismo, en fecha 24 de enero / 2020, por igual valor, en la misma cuenta, según consta fojas N° 187.22

Se adjunta un total Cuarenta y siete, fojas, autenticadas y foliadas, correspondiente a los gastos de Recursos de Royalties y Compensaciones, correspondiente al periodo del 01 de ENERO al 30 de ABRIL de 2020, en CD (formato PDF).

Sin otro particular, me despido con el mayor respeto y estima.



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **012576**

HORA: 10:35

CANTIDAD DE FOJAS: 48 (Cuarenta y ocho)

ASUNCIÓN: 25 MAYO 2020

ENCARGADA/O: [Signature]



[Signature]
Intendencia Municipal

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en materia de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación posterior.